

XXXII Liga Canaria de Clubes

Clubes Confirmados

CLÁUSULA DE GÉNERO La Federación Canaria de Atletismo (FCA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Canarias se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art.1. Organización

La Federación Canaria de Atletismo (FCA) organizará la XXXII Liga Canaria de Clubes. Esta edición contará con dos categorías, con clasificación separada por género masculino y femenino.

Art.2. Categorías

En la primera categoría participarán los seis mejores clubes de las jornadas correspondientes a esta categoría realizadas en el año 2025, incluyendo además a los dos mejores equipos de la segunda categoría de ese mismo año.

La segunda categoría estará formada por el resto de los equipos participantes.

Primera Categoría

Femenino	Masculino
CAI Gran Canaria	CAI Gran Canaria
CEA Tenerife 1984	CEA Tenerife 1984
EAMJ Playas de Jandía	EAMJ Playas de Jandía
Club Aguere	Club Aguere
Clator Orotava	Clator Orotava
C.A. Milla Chicharrera 2007	C.A. Milla Chicharrera 2007
CD Jable del Sur Itagu	CD Jable del Sur Itagu
Chikillos de Vecindario	Olympus 21 Tenerife

Segunda Categoría

Femenino	Masculino
C.D. UAVA	C.D. UAVA
C.A. Atalaya Tejina	C.A. Atalaya Tejina
ADAL Lanzarote	ADAL Lanzarote
C.A. Princesa Teseida	C.A. Princesa Teseida
C.A. Puerto Cruz Realejos	C.A. Puerto Cruz Realejos
C.C. Tenerife Santa Cruz	C.C. Tenerife Santa Cruz
CEMA Tegueste	CEMA Tegueste
Trotamundos Candelaria	Trotamundos Candelaria
ADASAT Gran Canaria	ADASAT Gran Canaria
Atletismo Arona	Atletismo Arona
C.D. Los Sencillitos	C.D. Los Sencillitos
C.D. San Bartolomé Tirajana	C.D. San Bartolomé Tirajana
Olympus 21 Tenerife	C. D. Asociación La Canasta
3COM Squad	ADN Runners Gran Canaria
C.D. Guaiman Atletismo	C.A. Almogrote
	C.D. Calle Uno
	Chikillos de Vecindario

Art.3. Reclamaciones

A partir de la publicación de esta circular se abre un periodo de reclamación de siete días para los clubes participantes. En caso de detectar alguna incidencia o presentar una reclamación, podrán escribir al siguiente correo: competiciones@atletismocanarias.es.

El plazo de reclamaciones permanecerá **abierto hasta el jueves 19 de febrero de 2026, a las 23:59 horas.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 2026
Área Técnica